

Presentación

Este monográfico representa la primera exploración histórica sobre los tratamientos nominales del español con perspectiva panhispánica. Nueve destacados especialistas en el tema aportan aquí novedosas visiones diacrónicas sobre las estructuras del tratamiento hispánico, poniendo el foco en los elementos nominales y su concordancia gramatical. Además, la sección ofrece claves metodológicas y avances empíricos para reconstruir la historia de los distintos sistemas de trato en el español de las dos orillas, especialmente desde la época áurea hasta el siglo XX. Asimismo, se revisan aquí los modelos teóricos dominantes con el fin de demostrar la relevancia del elemento nominal en los diferentes esquemas de trato del mundo hispánico. De hecho, la sección ofrece ejemplos esclarecedores de cómo los tratamientos nominales pueden resultar claves para reconstruir los procesos diacrónicos que desencadenan distintas normas pronominales en la hispanofonía.

Como es sabido, la actual diversidad de pronombres de tratamiento constituye un tema clásico de la lingüística hispánica, aunque todavía hoy desconocemos cuál es la profundidad diacrónica de dicha diversidad pronominal y qué papel desempeñan en ella otros tratamientos correferentes de índole nominal. Diacrónicamente, la correferencia del tratamiento nominal resulta decisiva en aquellas etapas del español en las que impera el desgaste de algún pronombre (Calderón Campos 2006; 2010; García-Godoy 2010); es decir, evolutivamente, cuando un pronombre alocutivo llega a hacerse omniabarcador y codifica todo tipo de deixis personal (“archipronombre”), son los elementos nominales –junto con los factores situacionales– los que precisan el carácter formal e informal de dicha deixis. Así ocurre en el español del siglo XVI con el desgastado pronombre *vos* cuando recibe refuerzos nominales tanto de

carácter formal (*señor*) como informal (*pícaro*). Además, este poder desambiguador del tratamiento nominal cobra mayor relevancia en lenguas como el español, por su carácter *pro-drop* (Moyna; Hummel), sobre todo en variedades con sistemas sincréticos monopronominales (García-Godoy 2019); así, en contextos de sujeto tácito como los de (1), en los que una abuela colombiana se dirige hoy a su nieta y al doctor con sincretismo ustededeante, son las formas nominales *mija* y *señor* las que, respectivamente, denotan el carácter informal y formal del tratamiento; análogamente, en los ejemplos de plural de (2) los apelativos *chicos* y *señores* indican la misma diferencia (Calderón Campos/García-Godoy 416):

- (1) Aquí tiene, *mija*. / Aquí tiene, *señor*.
 (2) ¿Qué sitio prefieren, *chicos*? / ¿Qué sitio prefieren, *señores*?

Aunque los fenómenos de deixis personal y social pueden codificarse gramaticalmente con elementos de distinta naturaleza, la tradición investigadora del tratamiento hispánico ha privilegiado las formas pronominales en detrimento de las nominales. Tanto es así que nueve de cada diez trabajos sobre los sistemas hispánicos de trato se dedican exclusivamente a los pronombres alocutivos, como revelan los repertorios bibliográficos de referencia (Fernández/Gerhalter; INAR); en ellos, además, se comprueba que, muy mayoritariamente, la perspectiva de estudio es sincrónica hasta el punto de que solo existe una clasificación de los sistemas pronominales del español actual (Fontanella de Weinberg; Bertolotti). De hecho, la bibliografía de los últimos veinte años ha fijado un modelo de taxonomía sincrónica del tratamiento hispánico fundamentada en los pronombres de segunda persona y su concordancia verbal canónica o “anómala”. Desde el canon pronominal del español peninsular contemporáneo, las clasificaciones del tratamiento hispánico se vienen estableciendo en virtud del grado de convergencia y divergencia con el sistema estandarizado de cuatro pronombres: *tú-usted* para el singular y *vosotros-ustedes* para el plural. A partir de este sistema binario puro, cuya datación aun hoy es imprecisa, se vienen determinando otros modelos pronominales que se alejan de ese binarismo prototípico; el mayor grado de divergencia con dicho canon binarista se advierte hoy en las variedades americanas con sistemas de un solo pronombre, no solo en el plural (*ustedes*), sino también en el singular (*usted*, *sumercé*). En estos sistemas sincréticos, que gozan de gran extensión hoy en el mundo hispánico, el carácter formal e informal de la deixis se codifica con tratos nominales como *señores/chicos*; *señor/mija* en los ejemplos mencionados

(Calderón Campos/García-Godoy). No obstante, las clasificaciones del tratamiento hispánico actual obvian dicha coocurrencia de formas nominales y se focalizan exclusivamente en los pronombres (Fontanella de Weinberg; Bertolotti).

En buena medida, este canon de clasificación del tratamiento obedece a la teoría clásica de la cortesía entronizada en los estudios previos desde 1960; los postulados de Brown y Gilman han creado un modelo explicativo hegemónico en virtud de las dimensiones de poder y solidaridad y su proyección en oposiciones pronominales binarias; tomando como base el funcionamiento del latín clásico respecto de los pronombres VOS (distancia máxima) y TU (distancia mínima), Brown y Gilman adoptan las iniciales V y T para distinguir universalmente un pronombre formal o distante (tratamiento-V) de otro informal o cercano (tratamiento-T). No obstante, se vienen señalando las fuertes limitaciones de este modelo teórico para explicar aquellos sistemas pronominales hispánicos que no responden al modelo V-T. Todo parece indicar que la lengua española, tanto en el presente como en el pasado, aplica una escala distinta de distancia comunicativa con tres grados: el mínimo, el máximo y el intermedio. Estos patrones de tratamientos semi(in)formales o de distancia intermedia (García-Godoy 2010; 2015), recientemente, reciben también el nombre de tratamientos-N o neutrales (Cook) y en ellos cobran especial relevancia los elementos nominales correferentes.

Aunque las taxonomías del tratamiento hispánico se basan mayoritariamente en los pronombres, también ha habido intentos de clasificar los tratos nominales de la lengua española. En 1992, Rigatuso ofrece una clasificación pionera, cuya estela se percibe en la investigación de los últimos treinta años. Principalmente, se han analizado tratamientos nominales particulares de época contemporánea aplicando los postulados de la pragmática, la sociolingüística y el análisis del discurso. Por el contrario, escasean reconstrucciones diacrónicas sobre el tratamiento nominal del español y sus variedades.

La presente sección monográfica pone de relieve este déficit investigador y acomete un primer acercamiento al estudio histórico del tratamiento nominal de la lengua española, en perspectiva panhispánica. Diatópicamente, se exploran sobre todo fuentes del español ibérico, del mexicano y del chileno, aunque también se ofrecen datos históricos de otras variedades americanas, como la argentina o la cubana. De forma mayoritaria, los trabajos se cimentan en análisis cualitativos de fuentes casi inexploradas de la época clásica, la moderna y la contemporánea, contrastando los datos más relevantes con los corpus

diacrónicos de referencia. Gramaticalmente, se estudian de forma especial los vocativos y su concordancia morfosintáctica en interacciones comunicativas de distinta índole. Con particular atención, se explora el papel de los vocativos ameliorativos en distintas estrategias de cortesía lingüística, tanto en estructuras de tratamiento-V propias del español quinientista (*señor + vos*; *madama Catalina + vuestra majestad*) como en esquemas solidarios de tratamiento-T (*camarada + vos/tú*), consolidados desde el siglo XV hasta el XX en la historia del español; también se presta atención a vocativos que denotan un grado de distancia intermedia entre la formalidad (tratamiento-V) y la informalidad (tratamiento-T), como el trato afrancesado *madamita + usted* del español dieciochesco. A este respecto, la determinación de tratamientos de distancia intermedia que aquí se ofrece conecta con investigaciones previas de algunos participantes de esta sección monográfica (Calderón Campos 2006; 2010; 2019; García-Godoy 2010; 2012; 2015), a la vez que participa en una de las discusiones más fecundas que actualmente se está librando en la historia de las lenguas románicas, como ya se ha mencionado.

La presente sección, “Los tratamientos nominales en la historia de la lengua española”, consta de siete trabajos. En el primero, Calderón Campos explora cómo se codifica la deixis personal en el género epistolar del siglo XVI. En concreto, analiza los tratamientos nominales y pronominales que emplea el conde de Tëndilla (c. 1442-1515) en su último epistolario (1513-1515). En él se evidencian todos los mecanismos de trato que, estratégicamente, utiliza el conde en su círculo cortesano y familiar. Principalmente, Calderón Campos explora cambios en los tratamientos empleados por Tëndilla que obedecen a dos factores de índole pragmática, a saber: a) enaltecimiento de la propia imagen y b) reconocimiento de estatus noble del destinatario. Así las cosas, en virtud de los efectos que se propone conseguir en el destinatario, sus misivas revelan estos dos esquemas básicos de trato: 1) voseo etimológico, matizado por la presencia o ausencia del vocativo *señor*; 2) tratamientos indirectos (*vuestra merced*, *vuestra señoría*, *vuestra alteza*) con concordancia semántica o sintáctica, en función de la valoración social y del tono afectuoso de la carta. En este segundo esquema de tratamientos indirectos, Calderón Campos descubre dos patrones de construcción en el subsistema de honoríficos: a) el patrón sintáctico de 3.^a persona (suplico a *vuestra merced diga* y *suplique* al rey –carta 799–) y b) el de 2.^a persona (Ya sabe *vuestra merced* cómo me *mandastes* por una carta que –carta 700–). En el artículo se demuestra que el conde de Tëndilla utiliza uno u otro patrón honorífico según su estrategia comunicativa con el estamento noble: con

destinatarios de máxima distancia aplica la construcción de tercera persona, pero con interlocutores de máxima cercanía emplea construcción con elementos de segunda (verbos, clíticos y posesivos). En este punto, Calderón Campos ofrece la primera explicación del fenómeno de suplección paradigmática en el español quinientista y demuestra que la extensión de la concordancia no es aleatoria, sino que responde a un orden sintáctico preciso.

En segundo lugar, García-Godoy analiza los tratamientos galicados *madama* y *madamita* en el español europeo y su proyección trasatlántica. La autora rebate la hipótesis tradicional sobre la historia de *madama* como galicismo literario del siglo XVIII y demuestra que, por poligénesis temporal, dicho francesismo nace dos veces en la lengua española y cristaliza en dos patrones de tratamiento diferenciados semántica y morfosintácticamente, dentro y fuera de la lengua literaria. El primer alumbramiento data de época medieval y anida en el género historiográfico, mientras que el segundo se produce en el siglo XVIII y eclosiona en la flamante prensa panhispánica. Con fuentes inexploradas, principalmente del género epistolar y del periodístico, la autora reconstruye la biografía de este tratamiento galicado desde el Medievo hasta finales del siglo XIX.

Madama, en su primer nacimiento, se atestigua desde el siglo XIV como título de honor, con referencia a la aristócrata forastera, especialmente de la corte francesa. En este ámbito palaciego, *madama* denota ‘mujer de la realeza’, precede al nombre de pila y puede recibir como correferentes fórmulas honoríficas (*madama Catalina + vuestra alteza serenísima*). Fuera de este ámbito restringido, *madama* vuelve a nacer en la segunda mitad del XVIII como tratamiento plebeyo, pero, esta vez, denota ‘señora’ precede al apellido y se construye con el pronombre de respeto (*madama Velázquez + usted*). Este flamante esquema de trato social se erige en un marcador lingüístico de la progresía urbana del mundo hispánico en el lapso 1750-1898; de hecho, el esquema de trato *madama + apellido* alcanza gran notoriedad periodística en la capital madrileña cuando las mujeres urbanas, por primera vez, anuncian sus actividades profesionales como modistas, dueñas de posadas, etc. También en el género periodístico, a mediados del setecientos, cristaliza la variante diminutiva *madamita*. En el uso allocutivo, tanto *madama* como *madamita* se construyen, de forma novedosa, con el pronombre *usted*; en esta innovadora construcción pronominal, son los tratamientos nominales los que codifican el factor edad: *madamita* se restringe a la adolescente y *madama* a la mujer adulta. El cambio lingüístico se inicia en los estratos superiores de la sociedad y avanza hacia las

clases populares, que perciben el tratamiento galicado como un mecanismo de ascenso social en las grandes urbes.

Seguidamente, el artículo de Iglesias Recuero estudia los tratamientos nominales del periodo áureo en ocho obras cervantinas (seis entremeses y dos novelas ejemplares), en las que interactúan personajes de distintos estratos sociales. El trabajo propone un modelo investigador específico para estudiar la interacción verbal en la España del Siglo de Oro. Toda vez que la sociedad estamental de entonces se vertebraba en torno a los ejes de linaje y de honor, la autora postula que el concepto de estatus es crucial para investigar los tratamientos auriseculares. Por ello, Iglesias Recuero sostiene que las dimensiones clásicas de poder y de solidaridad necesariamente quedan supeditadas a la dimensión de estatus cuando se exploran fenómenos de deixis personal y social en el español clásico. Con este enfoque, la autora estudia los tratamientos nominales usados por Cervantes como clave para designar la posición de cada personaje en la escala estamental de la época. Así, se identifican formas nominales de tratamiento que funcionan como marcadores sociolingüísticos del estamento noble (*don, doña*), frente a otros propios del sector plebeyo (*hermana, compadre*). Además, en el seno de un estamento, la selección de formas de trato puede obedecer a variables como el sexo (*compadre* se vincula a los hombres plebeyos) o a factores situacionales como el carácter privado o público de una conversación: dos nobles se tratan en privado de *amiga* + nombre de pila, pero cambian al esquema *señora doña* + nombre de pila si se altera la condición de privacidad.

Por otra parte, Iglesias Recuero muestra el espectro de funciones discursivas de los tratamientos nominales en una amplia tipología de intercambios comunicativos que, de forma precisa, se ilustran en las obras cervantinas. De especial interés resulta la ejemplificación aurisecular de dos fenómenos sociopragmáticos apenas explorados en sociedades del Antiguo Régimen, por una parte, el de cortesía estratégica y, por otra, el de cortesía positiva.

El cuarto trabajo, de Bettina Kluge, analiza las cartas enviadas por los maridos emigrantes a sus esposas y demuestra cómo evolucionan los tratamientos nominales en el vínculo conyugal, entre los siglos XVI a XIX. Principalmente, los apelativos de las cónyuges experimentan tres cambios que se fechan hacia 1780. El primer cambio afecta al número de tratos nominales que recibe la mujer: frente a los cuatro apelativos atestiguados en el XVI (*señora, mujer, hermana e hija*), a finales del XVIII solo perviven los dos últimos, aunque desde 1688-1777 se introduce novedosamente *prima*. Esta triada de apelativos resemantizados (*hija, hermana, prima*) comienza su periodo de obsolescencia

cuando agoniza el Siglo Ilustrado; en esa centuria se consolida, además, el relevo léxico de *señora* (forma dominante entre 1556-1612) por *esposa*.

El segundo cambio se manifiesta en la estructura nominal con la que se inician las cartas: hacia 1787 se fecha el esquema *querida (deseada, estimada) + nombre propio*. Este tipo de saludo, de acuñación dieciochesca, acabó convirtiéndose en el formulismo epistolar estándar de la época contemporánea dentro y fuera del vínculo conyugal. Con la irrupción de este esquema neológico se relaciona otra innovación del antropónimo hispánico, netamente dieciochesca: la derivación diminutiva del nombre propio (*Pepita, Juanita*), tanto en los saludos epistolares como en el cuerpo de la carta.

Por último, el tercer cambio se revela en la creciente tendencia a emplear esquemas posesivos del tipo *esposa mía y querida de mi corazón, de mis ojos*, etc., que entroncan con el canon retórico del amor cortés, propio de la literatura clásica. A este respecto, las mismas fórmulas que en la escena clásica se habían atestiguado en el siglo XVI comienzan a documentarse en las cartas de llamada hacia la segunda mitad del siglo XVIII.

Seguidamente, el artículo de Medina Morales y López-Vallejo ofrece una visión diacrónica general del tratamiento *camarada*, como ejemplo prototípico de deixis social igualitaria. En el español quinientista del ámbito militar aparece el neologismo *camarada* ('soldado, compañero de cámara'); este significado primigenio se vincula con el nacimiento del ejército moderno en la España de Carlos V, hecho clave para entender la proyección internacional de la nueva palabra hasta convertirse casi en una moda léxica paneuropea. Las autoras demuestran cómo *camarada* en la historia del español es un préstamo de ida y vuelta: surge en la España de Carlos V como deixis igualitaria entre soldados y, ya en esa época, se exporta a la mayoría de las lenguas europeas. Estas, durante los siglos XVIII-XIX, readaptan el término a diferentes contextos sociopolíticos de igualitarismo ultrapirenaico y, ya en el siglo XX, el ajeo españolismo en su nuevo significado que le imprimen el francés, el inglés, el alemán y el italiano, *camarada* regresa a la lengua española para designar al correligionario político. A la luz de este periplo europeo de la palabra durante cinco siglos, las autoras fundan la hipótesis de que *camarada* es un tratamiento nominal con doble nacimiento en la lengua española.

El sexto trabajo, de Marcela Rivadeneira y Alejandra Contreras, se dedica al español chileno dieciochesco basado en la *Autobiografía* de Úrsula Suárez, monja clarisa que relata su vida en un proceso narrativo que comprende alrededor de treinta años, en un acto obligado de penitencia en el cual debe reve-

lar hechos íntimos de su pasado. En su relato, Úrsula hace uso del discurso reproducido como estrategia estilística para representar vívidamente interacciones con diversos interlocutores en diferentes situaciones comunicativas. En estas interacciones las autoras analizan el empleo de tratamientos nominales y pronominales en distintos ámbitos de uso. Se constata la utilización de formas canónicas para el trato hacia el padre confesor mediante el nominal *vuestra paternidad*; de *Dios, Señor y Padre* como formas basales de estructuras nominales más complejas que combinan sistemáticamente con formas de voseo auténtico, verbal y pronominal (*Dios de mi alma, bien veis vos esto*). En el ámbito familiar, destaca el uso de *vuestra merced* como forma de respeto hacia los parientes; en cambio, se evidencia que el tuteo es propio del trato a la inversa hacia los menores, en combinación con formas hipocorísticas (*Úchula*) y diminutivos (*Uchulita*). Se releva, igualmente, la aparición de *usted*, que, aunque es escaso en la obra, se constata por primera vez en este periodo para el español chileno. También importantes son las estrategias de desvinculación deíctica documentadas, tales como el uso de *ella* y otras formas nominales de tercera persona que actúan como elementos de desfocalización y refocalización del centro deíctico, en tanto se desvincula al interlocutor de su rol de segunda persona traspasándolo a una tercera. En este sentido, se plantea el uso de una *ironía deíctica* que anula y modifica parcialmente la presencia del otro y su entramado relacional. Se destaca, así, la utilidad del género autobiográfico conventual como corpus para análisis de aspectos de variación estilística y pragmático-discursiva.

La sección finaliza con el séptimo artículo, en el que Vázquez Laslop explora los tratamientos nominales del español mexicano contemporáneo. La autora basa su estudio en tres obras literarias, publicadas entre 1892 y 1969, en las que se refleja el habla popular de México. Los tratamientos nominales en enunciados vocativos constituyen el centro de interés del trabajo y se analizan, cuantitativa y cualitativamente, en virtud de dos variables gramaticales (la categoría gramatical del núcleo y el sistema de segunda persona T-V) y de otras dos pragmáticas (las relaciones interpersonales jerárquicas o solidarias y la valoración del elemento nominal que hace el hablante, respecto de quien lo recibe). Con estos parámetros de análisis se persigue averiguar si, en las tres obras, existen tendencias generales en los tratamientos nominales. Atendiendo a la frecuencia de uso en dichas obras, Vázquez Laslop sostiene que la categoría de título (*señor, patrón*) se asocia muy mayoritariamente con el pronombre *usted*, mientras que la de nombre de pila lo hace con *tú*. Pero junto a estas tendencias, se destaca el hecho de que un mismo tratamiento nominal pueda em-

plearse con alternancia pronominal. Así, cuando la apelación se expresa con *compadre* este título puede alternar con los pronombres *usted* y *tú*. Además, el título es la categoría más frecuente en relaciones jerárquicas, en contraste con el hipocorístico, que predomina en las relaciones de igualdad. La segunda variable pragmática revela que el título (solo o con nombre de pila) y el hipocorístico se usan con valor positivo, mientras que el nombre de pila y el uso del apellido se asocian con la neutralidad valorativa. Por otra parte, resultan también muy reveladoras las precisiones de Vázquez Laslop sobre la proclividad de determinados vocativos a codificar valores semánticos antagónicos, según la valoración que del destinatario haga el hablante. Así, vocativos empáticos como *amigo*, originariamente positivos, codifican la máxima negatividad en actos amenazadores o intimidantes. Por el contrario, los tratamientos *curro* o *canijo*, originariamente despectivos, pueden expresar valoraciones ameliorativas en situaciones en las que se ensalza al destinatario.

Por último, ha de mencionarse que esta sección monográfica es el resultado de dos años de trabajo que, coordinadamente, han desarrollado nueve investigadores, en el marco de cuatro proyectos de investigación sobre la historia del tratamiento hispánico. Se trata de proyectos nacionales financiados por España,¹ Alemania² y Chile;³ en noviembre de 2018, los directores del proyecto HISPATESD –Miguel Calderón Campos y María Teresa García-Godoy– organizaron en la Universidad de Granada un encuentro científico internacional, en el que se sentaron las bases de la presente sección monográfica y se discutieron los trabajos que la componen, en sus versiones preliminares.

Granada, septiembre de 2020

María Teresa García-Godoy
Marcela Rivadeneira Valenzuela

Editoras

-
1. “Hispanae Testium Depositiones: las declaraciones de testigo en la historia de la lengua española (1492-1833)” (FFI2017-83400-P MINECO/AEI/FEDER/UE) que se desarrolla en la Universidad de Granada y proyecto “Pragmática y gramática en la historia del español: la expresión de la cortesía en el español clásico” (FFI2014-53113-P, Instituto Menéndez Pidal, Universidad Complutense de Madrid).
 2. Proyecto *Virtuelle Kommunikationsräume von Migration und Diaspora / The Americas as Space of Entanglement* (Universität Bielefeld, Alemania).
 3. “Variación diacrónica de las formas de tratamiento en el español de Chile: siglos XVI a XIX” (Proyecto Fondecyt 1171031, Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, ANID, Chile).

OBRAS CITADAS

- Bertolotti, Virginia. *A mí de vos no me trata ni usted ni nadie: sistemas e historia de las formas de tratamiento en la lengua española en América*. México: UNAM/Universidad de la República de Uruguay, 2015.
- Brown, Roger, y Albert Gilman. "The Pronouns of Power and Solidarity". *Style in Language*. Ed. Thomas Sebeok. New York/Massachusetts: Institute of Technology, 1960. 253-75.
- Calderón Campos, Miguel. "El desgaste pronominal y verbal de *vos* en el siglo XVI". *Actas del Congreso Internacional de Historia de la lengua española*. Vol. 1. Eds. José Jesús Bustos Tovar y José Luis Girón Alconchel. Madrid: Arco/Libros, 2006. 557-68.
- Calderón Campos, Miguel. "Los elementos nominales en el sistema de tratamiento del español de Andalucía durante la Restauración (1875-1931)". *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico*. Eds. Martin Hummel, Bettina Kluge y María Eugenia Vásquez Laslop. México DF: El Colegio de México/Karl-Franzens-Universität Graz, 2010. 551-70.
- Calderón Campos, Miguel. "*A vuestras mercedes pido que veades esta carta: concordancia pragmática en las cartas de estilo cortesano*". *Tendencias y perspectivas en el estudio de la morfosintaxis histórica hispanoamericana*. Eds. Viorica Codita y Mariela de la Torre. Madrid: Iberoamericana/Frankfurt am Main: Vervuert, 2019. 5-56.
- Calderón Campos, Miguel, y M.^a Teresa García-Godoy. "The European Roots of the Present-day Americanism *su merced*". *Address in Portuguese and Spanish: Studies in Diachrony and Diachronic Reconstruction*. Eds. Martin Hummel y Célia Regina dos Santos Lopes. Berlin/Boston: De Gruyter, 2020. 413-42.
- Cook, Manuela, "N-V-T, a Framework for the Analysis of Social Dynamics in Address Pronouns". *The Social Dynamics of Pronominal Systems: A Comparative Approach*. Ed. Paul Boussac. New York: John Benjamins, 2019. 17-34. 15 de mayo de 2020. <<https://doi.org/10.1075/pbns.304.01coo>>.
- Fernández, Mauro, y Katharina Gerhalter. "Pronombres de segunda persona y fórmulas de tratamiento en español: una nueva bibliografía (1867-2016)". *Lingüística en la Red*. 2017. 12 de febrero de 2020. <http://www.linred.es/informacion_pdf/LR_informacion20_20170219.pdf>.
- Fontanella de Weinberg, María Beatriz. "Sistemas de tratamiento usados en el mundo hispánico". *Gramática descriptiva de la lengua española*. Dirs. Ignacio Bosque y Violeta Demonte. Madrid: RAE-Espasa, 1999. 1401-25.

- García-Godoy, M.^a Teresa. “El tratamiento a los progenitores en el español peninsular (siglo XIX): contraste de dos variedades geográficas”. *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico*. Eds. Martin Hummel, Bettina Kluge y María Eugenia Vásquez Laslop. México DF: El Colegio de México/Karl-Franzens/Universität Graz, 2010. 595-618.
- García-Godoy, M.^a Teresa. “El tratamiento de merced en el español del siglo XVIII”. *El español del siglo XVIII: cambios diacrónicos en el primer español moderno*. Ed. M.^a Teresa García-Godoy. Berna: Peter Lang, 2012. 111-52.
- García-Godoy, M.^a Teresa. “El cambio *vuestra merced* > *usted* desde la documentación archivística”. *Temas, problemas y métodos para la edición y el estudio de documentos hispánicos antiguos*. Eds. Juan Pedro Sánchez Méndez, Mariela de La Torre y Viorica Codita. Valencia: Tirant Lo Blanch, 2015. 661-94.
- García-Godoy, M.^a Teresa. “Una nueva hipótesis diacrónica sobre *su merced* como tratamiento informal”. *Bulletin of Hispanic Studies* 96.2 (2019): 107-25. 18 de junio de 2020. <<https://doi.org/10.3828/bhs.2019.7>>.
- Hummel, Martin. “Diachronic Research on Address in Portuguese and Spanish”. *Address in Portuguese and Spanish. Studies in Diachrony and Diachronic Reconstruction*. Eds. Martin Hummel y Célia Regina dos Santos Lopes. Berlin/Boston: De Gruyter, 2020. 7-70.
- INAR: International Network of Address Research. *Annual Bibliographies*. 2013-2019. 8 de abril de 2020. <<https://inarweb.wordpress.com/home/annual-bibliography>>.
- Moyna, María Irene. “Introduction”. *Forms of Address in the Spanish of the Americas*. Eds. Irene Moyna y Susana Rivera-Mills. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 2016. 1-12.
- Rigatuso, Elizabeth M. *Lengua, historia y sociedad: evolución de las fórmulas de tratamiento en el español bonaerense (1830-1930)*. Bahía Blanca (Argentina): Universidad Nacional del Sur, 1992.